

RESOLUCION N°
N° 116 /91

EXPEDIENTE N° 3309/90 (S.S.J.)
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*93

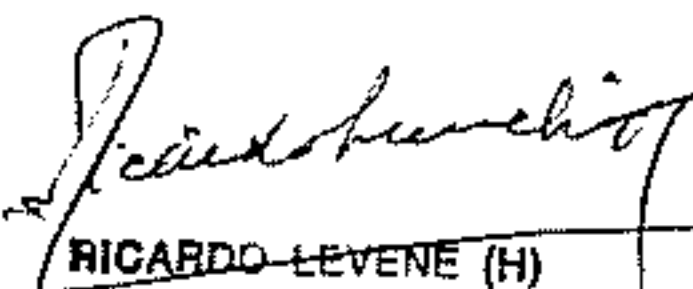
Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.-

Consultado el Tribunal en el Acuerdo del día de la fecha, acerca del ofrecimiento de la Organización de las Naciones Unidas, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de prestar asistencia técnica para completar la informatización de los procesos electorales, iniciada por este Tribunal, y habida cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional Electoral (fs.3 y 4) y de la Secretaría Letrada de Informática (fs. 5/7);

SE RESUELVE:

Enviar la nota de solicitud de asistencia técnica respectiva.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


RICARDO LEVENE (H)